MPA
MINISTERIO
PÚBLICO DE LA
>ACUSACIÓN

RESOLUCIÓN SG N° 100

Santa Fe, 23 JUN 2026

VISTO:

El Expediente N° FG 000788/2026 del Registro del Sistema de Información de Expedientes del Ministerio Público de la Acusación en virtud del cual se gestiona la aceptación de las renuncias de 2 (dos) pasantes (ley N° 26.427) en la Fiscalía Regional de la 2da Circunscripción, sede San Lorenzo y Rosario, del Ministerio Público de la Acusación.

CONSIDERANDO:

Que, por Resoluciones FG N° 370/25 de fecha 23 de septiembre de 2025 y la N° 70/2025 del 18 de marzo de 2025, se procedió a designar a Abdo Ludmila (CUIL N° 27-41906698-8) y a Benvenuto Ornella (CUIL N° 27-43379539-9) como pasantes (ley N° 26.427) en la Fiscalía Regional de la 2da Circunscripción, sede San Lorenzo y Rosario respectivamente, del Ministerio Público de la Acusación.

Que, las mencionadas pasantes presentaron su renuncia en fecha 17 y 22.06.2026, con efecto a partir del 19.06.2026 y 22.06.2026, siendo necesario aceptarla por parte del Secretario General del Ministerio Público de la Acusación.

Que la presente gestión se encuentra dentro de las materias comprendidas en la delegación de facultades al Secretario General del Ministerio Público de la Acusación conforme Res. FG N° 606/25 (Anexo Único, apartado RR.HH, punto 2).

POR ELLO:

EL SECRETARIO GENERAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Acéptese las renuncias a las pasantías de Abdo Ludmila (CUIL N° 27-41906698-8) y de Benvenuto Ornella (CUIL N° 27-43379539-9), a partir del día 19 y 22 de junio de 2026 respectivamente.

ARTÍCULO 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página web del Ministerio Público de la Acusación y archívese.

Abog. Leandro Malarota
Secretario General
Ministerio Público de la Acusación